

Informe sobre las propuestas técnicas presentadas por los licitadores al contrato de servicios mediante procedimiento abierto

EXPEDIENTE: CONTR/2024/254223

TÍTULO: SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DIRECTORES DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS PROVINCIALES Y PLAN DIRECTOR DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS DE LA RED ESPECIAL

LOCALIDAD: ANDALUCÍA

El presente informe se redacta a solicitud de la mesa de contratación realizada mediante comunicación interior de fecha 20 de junio de 2024 en virtud del art. 157.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) de la licitación de referencia en su cláusula 9.2.2. *SOBRE ELECTRÓNICO N.º2: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor*, las personas licitadoras han de presentar la siguiente documentación:

Se presentará una MEMORIA EXPLICATIVA DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO, **con la documentación y el contenido necesariamente estructurado en los siguientes apartados:**

1.- MEMORIA EXPLICATIVA DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO
1.1.- Valoración previa de la documentación de partida existente.
1.2.- Planteamiento inicial razonado de posibles estrategias y objetivos para la coordinación de los planes directores a desarrollar.
1.3.- Coherencia técnica, racionalidad y claridad de las previsiones consideradas para la realización de los trabajos y su adecuación a los requerimientos del Pliego de Prescripciones Técnicas.
1.4.- Medios personales, medios técnicos y métodos operativos.

El pasado 19 de junio de 2024 se reunió la Mesa de Contratación para abrir el sobre electrónico n.º2 «Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor». La Mesa de Contratación remitió al Servicio de Instalaciones Deportivas, Proyectos y Obras, en calidad de servicio técnico del órgano de contratación por medios electrónicos, la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor, para su informe.



1

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MANUEL ENRIQUE GONZALEZ CARMONA	FECHA	15/07/2024	
	JOSE GARCES ALONSO			
	MARIA CRISTINA GALLEGU VILLANUEVA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmFMMHR799YFZ8K3M9GETGJMXYW	PÁGINA	1/7	



Las propuestas técnicas recibidas son las presentadas por las siguientes empresas licitadoras:

- **Lidera Sport Consulting**

De acuerdo con lo recogido en el apartado 8 del Anexo I del PCAP que rige el contrato, los criterios de adjudicación y baremos de valoración son los siguientes:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR

1.- MEMORIA EXPLICATIVA DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO	20 PUNTOS
1.1.- Valoración previa de la documentación de partida existente.	5 PUNTOS
1.2.- Planteamiento inicial razonado de posibles estrategias y objetivos para la coordinación de los planes directores a desarrollar.	5 PUNTOS
1.3.- Coherencia técnica, racionalidad y claridad de las previsiones consideradas para la realización de los trabajos y su adecuación a los requerimientos del Pliego de Prescripciones Técnicas.	5 PUNTOS
1.4.- Medios personales, medios técnicos y métodos operativos.	5 PUNTOS

En el presente informe se ha procedido a realizar el juicio de valor de las propuestas técnicas presentadas, que han sido analizadas y valoradas en base a los conceptos anteriores, **puntuándose con los intervalos** siguientes de acuerdo con lo indicado en el Anexo VI del PCAP:

Memoria Explicativa de la metodología de trabajo.....20 puntos

1. Valoración previa de la documentación de partida existente.....0-5 puntos

Estudio muy detallado, completo y adecuado	Hasta 5 puntos
Estudio adecuado y detallado, pero no completo o con errores menores	Hasta 4 puntos
Estudio somero o con abundantes errores menores	Hasta 3 puntos
Estudio con errores significativos	Hasta 1 punto
Estudio no aportado	0 puntos

2. Planteamiento inicial razonado de posibles estrategias y objetivos para la coordinación de los planes directores a desarrollar0-5 puntos

Estudio muy detallado, completo y adecuado	Hasta 5 puntos
Estudio adecuado y detallado, pero no completo o con errores menores	Hasta 4 puntos
Estudio somero o con abundantes errores menores	Hasta 3 puntos
Estudio con errores significativos	Hasta 1 punto
Estudio no aportado	0 puntos



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL ENRIQUE GONZALEZ CARMONA	FECHA	15/07/2024
	JOSE GARCES ALONSO		
	MARIA CRISTINA GALLEGU VILLANUEVA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFMMHR799YFZ8K3M9GETGJMYW	PÁGINA	2/7





3. Coherencia técnica, racionalidad y claridad de las previsiones consideradas para la realización de los trabajos y su adecuación a los requerimientos del PPT0-5 puntos

Estudio muy detallado, completo y adecuado	Hasta 5 puntos
Estudio adecuado y detallado, pero no completo o con errores menores	Hasta 4 puntos
Estudio somero o con abundantes errores menores	Hasta 3 puntos
Estudio con errores significativos	Hasta 1 puntos
Estudio no aportado	0 puntos

4. Medios personales, medios técnicos y métodos operativos.0-5 puntos

Estudio muy detallado, completo y adecuado	Hasta 5 puntos
Estudio adecuado y detallado, pero no completo o con errores menores	Hasta 4 puntos
Estudio somero o con abundantes errores menores	Hasta 3 puntos
Estudio con errores significativos	Hasta 1 puntos
Estudio no aportado	0 puntos

ANTECEDENTES

El objeto de este contrato de servicio consiste en la Elaboración de los Planes Directores de Instalaciones y Equipamientos Deportivos Provinciales y Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de la Red Especial, de acuerdo con las determinaciones recogidas en el Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía y el Decreto 48/2022, de 29 de marzo, por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía. En el pliego de Prescripciones Técnicas Particulares se especifica el alcance del Servicio:

Planes Provinciales, el objeto y contenido de los mismos se regulan en los artículos 28 y 29 del Decreto 48/2022, por lo que los Planes que se elaboren en este contrato deberán cumplir lo establecido en ello.

Plan de la Red Especial, el objeto y contenido de los mismos se regulan en los artículos 37 y 38 del Decreto 48/2022, por lo que el Plan que se elabore en este contrato deberán cumplir lo establecido en ello.

PROPUESTAS TÉCNICAS



Descripción de la propuesta

La propuesta técnica se organiza de acuerdo al siguiente índice:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	MANUEL ENRIQUE GONZALEZ CARMONA		FECHA		15/07/2024
	JOSE GARCES ALONSO				
	MARIA CRISTINA GALLEG0 VILLANUEVA				
VERIFICACIÓN	Pk2jmFMMHR799YFZ8K3M9GETGJMXYW		PÁGINA	3/7	



1. Valoración previa de la documentación de partida existente
2. Planteamiento inicial razonado de posibles estrategias y objetivos para la coordinación de los planes directores a desarrollar
3. Coherencia técnica, racionalidad y claridad de las previsiones consideradas para la realización de los trabajos y su adecuación a los requerimientos del Pliego de Prescripciones Técnicas.
4. Medios personales, medios técnicos y métodos operativos
 - 4.1. Medios personales
 - 4.2. Medios técnicos
 - 4.3. Métodos operativos
 - 4.4. Programa de trabajo

1. Valoración previa de la documentación de partida existente

En la memoria se pone de manifiesto el grado de conocimiento del licitador de la documentación de partida existente, tanto del Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos como del Estudio de Hábitos y actitudes de la Población Andaluza ante el Deporte y de los Planes Locales de Instalaciones y Equipamientos deportivos.

Respecto al Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos (en adelante IAID), se indica que fue la empresa encargada de realizar los trabajos de actualización de los datos del IAID en el año 2021 y diseñó e implementó la herramienta informática de la base de datos del mismo. También se detalla su experiencia en la realización de planes locales dando el dato de la elaboración de 450 planes locales de instalaciones y equipamientos deportivos correspondiente a municipios de Andalucía.

Contempla cómo obtener la información para el desarrollo de los trabajos, asimismo se hace referencia a la posibilidad de que el IAID no esté actualizado o de la falta de la elaboración de Planes Locales en Municipios de Andalucía proponiendo una serie de acciones para la actualización del mismo, también se indica que para obtener los datos de los que no disponen, los diferentes agentes censales y coordinadores provinciales contactarán con los municipios para su obtención, por vía telemática/telefónica y en caso de ser necesario, visita presencial al municipio.

Se indica que con la información de partida y con información propia que posee les permitirá realizar un análisis y diagnóstico del inventario en cada una de las zonas deportivas, en cada una de las Provincias y en la Red Especial.

Concluye que el análisis de toda la información les permitirá elaborar de forma adecuada la memoria de Información, compuesta por: Inventario para cada uno de los Planes Provinciales y Red Especial y el Estudio de Hábitos para cada uno de los Planes Provinciales y el Plan de la Red Especial.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MANUEL ENRIQUE GONZALEZ CARMONA	FECHA	15/07/2024	
	JOSE GARCES ALONSO			
	MARIA CRISTINA GALLEGU VILLANUEVA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmFMMHR799YFZ8K3M9GETGJMXYW	PÁGINA	4/7	



2. Planteamiento inicial razonado de posibles estrategias y objetivos para la coordinación de los planes directores a desarrollar

Se realiza un planteamiento para la ejecución del objeto del contrato con una serie de acciones y estrategias indicando los objetivos a conseguir.

Se indica una planificación de los trabajos por fases que coinciden con los indicados en el PCAP en el Anexo I, Contenido de los Trabajos. Se indica para cada una de las fases: el documento que se elaborará, los entregables a desarrollar, las estrategias a implementar y el objetivo a conseguir.

3. Coherencia técnica, racionalidad y claridad de las previsiones consideradas para la realización de los trabajos y su adecuación a los requerimientos del Pliego de Prescripciones Técnicas

Se desarrolla una descripción genérica sobre los trabajos a desarrollar indicados en el PCAP en el Anexo I, Contenido de los Trabajos. Se hace referencia al Programa de Trabajo que forma parte de la Memoria apartado 4.4 donde de forma pormenorizada relacionan todos los trabajos a realizar para conseguir los objetivos del contrato, las tareas a realizar, el responsable y la duración de las mismas.

4. Medios personales, medios técnicos y métodos operativos

Se detallan los medios personales, técnicos y los métodos operativos a seguir para la realización del trabajo incluyendo las fases, el personal que intervendrá en cada una de ellas, reuniones de coordinación, herramientas de control de los trabajos, etc.. Además, se presenta un programa de trabajo exhaustivo que recoge las tareas y plazos establecidos.

Se indica los medios personales con los datos de los puestos y perfiles profesionales cumpliendo con lo indicado en el Anexo I del PCAP.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MANUEL ENRIQUE GONZALEZ CARMONA	FECHA	15/07/2024	
	JOSE GARCES ALONSO			
	MARIA CRISTINA GALLEGU VILLANUEVA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmFMMHR799YFZ8K3M9GETGJMXYW	PÁGINA	5/7	



CONCLUSIONES

Tras el análisis se procede a la puntuación de la propuesta técnica presentada, cuyo resultado se expone en el siguiente cuadro:

PUNTUACIONES

EXPEDIENTE: CONTR/2024/254223

TÍTULO: SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DIRECTORES DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS PROVINCIALES Y PLAN DIRECTOR DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS DE LA RED ESPECIAL

LICITADOR	Valoración previa de la documentación de partida existente	Planteamiento inicial razonado de posibles estrategias y objetivos para la coordinación de los planes directores a desarrollar	Coherencia técnica, racionalidad y claridad de las previsiones consideradas para la realización de los trabajos y su adecuación a los requerimientos del pliego de Prescripciones Técnicas	Medios personales, medios técnicos y métodos operativos	TOTAL
	(máx.: 5 ptos)	(máx.: 5 ptos)	(máx.: 5 ptos)	(máx.: 5 ptos)	
LIDERA SPORT CONSULTING	5,00	4,67	4,33	5,00	19,00 puntos



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	MANUEL ENRIQUE GONZALEZ CARMONA		FECHA		15/07/2024
	JOSE GARCES ALONSO				
	MARIA CRISTINA GALLEG0 VILLANUEVA				
VERIFICACIÓN	Pk2jmFMMHR799YFZ8K3M9GETGJMYW		PÁGINA	6/7	

En la valoración realizada de las propuestas presentadas, tal como recoge el PCAP, se ha valorado:

LIDERA SPORT CONSULTING

La propuesta presentada por **LIDERA SPORT CONSULTING** se ha valorado con **19,00 puntos** sobre un total de 20,00 puntos según el siguiente desglose:

Memoria Explicativa de la metodología de trabajo

- 1. Valoración previa de la documentación de partida existente. (máx. 5 puntos)**
A la vista de la documentación presentada se pone de manifiesto el alto grado de conocimiento del licitador de la documentación de partida. Presenta un estudio muy detallado, completo y adecuado Es por ello que la valoración obtenida es de **5,00 puntos**.
- 2. Planteamiento inicial razonado de posibles estrategias y objetivos para la coordinación de los planes directores a desarrollar (máx. 5 puntos)**
A la vista de la documentación presentada el planteamiento que realiza para la ejecución del objeto del contrato son una serie de acciones y estrategias para la coordinación y consecución de los objetivos, presentando un estudio muy detallado, completo y adecuado. Es por ello que la valoración obtenida es de **4,67 puntos**.
- 3. Coherencia técnica, racionalidad y claridad de las previsiones consideradas para la realización de los trabajos y su adecuación a los requerimientos del Pliego de Prescripciones Técnicas. (máx. 5 puntos)**
A la vista de la documentación presentada realiza una descripción sobre los trabajos a desarrollar presentando un estudio muy detallado, completo y adecuado. Es por ello que la valoración obtenida es de **4,33 puntos**.
- 4. Medios personales, medios técnicos y métodos operativos(máx. 5 puntos)**
A la vista de la documentación presentada se detallan los medios personales, medios técnicos y métodos operativos. Presenta un estudio muy detallado, completo y adecuado. Es por ello que la valoración obtenida es de **5,00 puntos**.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

A.T. Supervisión

A.T. Homologación

A.T. Tecnología

Fdo: M.ª Cristina Gallego Villanueva

Fdo: Manuel E. González Carmona

Fdo: Jose Garcés Alonso

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL ENRIQUE GONZALEZ CARMONA	FECHA	15/07/2024	
	JOSE GARCES ALONSO			
	MARIA CRISTINA GALLEGO VILLANUEVA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmFMMHR799YFZ8K3M9GETGJMXYW	PÁGINA	7/7	